



# Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

## Comité de Transparencia

**ACUERDO 007/SO/CT-20-03-2018**  
MX09.INFODF.ST.11.26

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

El **Presidente del Comité** sometió a votación del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 6, fracción XII, 90, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 22 del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, numerales Cuarto, Sexto, segundo párrafo y Séptimo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y, 15, fracción III, del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el siguiente:

**ACUERDO 007/SO/CT-20-03-2018: SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SU MODALIDAD DE RESERVADA, PROPUESTA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y RELATIVA AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MTRO. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN CONSISTENTES EN:**

- NOMBRES DE PROMOVENTES Y EXPEDIENTES DE JUICIOS EN MATERIA LABORAL Y AMPARO QUE NO HAN CAUSADO EJECUTORIA

LO ANTERIOR, ATENDIENDO A LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE LA INFORMACIÓN SOMETIDA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 183 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y NUMERAL OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del INFODF, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el veinte de marzo de dos mil dieciocho.

---